



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

097/94

RESOLUCION Nº:

Salta, 12 de abril de 1.994
Expte.:12.166/93-Ref:02/93

VISTO:

La Resolución Nº 435/93 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a la Enf. Nélide Elina CONDORI, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 1.993 y hasta el 31 de marzo de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 06/93 del 28/12/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina a la Enf. Nélide Elina CONDORI, D.N.I. Nº 20.858.584, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prorroga en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

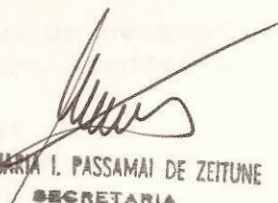
097/94

RESOLUCION Nº:

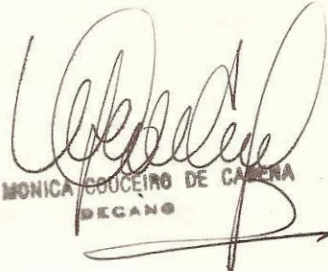
Salta, 12 de abril de 1.994
Expte.:12.166/93-Ref:02/93

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA GOUCEIRO DE CAMERA
DECANO